

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 11 DIC. 2015

DECRETO 2372

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Marín Jara Daniela Elizabeth.-

Trabajadora Sra. Jara Saavedra Gloria Inés, de fecha, 10/12/2015.-

Sra. Jara Saavedra Gloria Inés, de fecha, 10/12/2015.-

de Lota Dirección del Desarrollo Comunitario Oficina de Subsidios. de la Sr. Jara Saavedra Gloria Inés.

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf.

y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

JARA SAAVEDRA GLORIA INÉS, R.U.N  
Lota, como carga familiar a:

1.- Reconócese a la trabajadora doña:  
beneficiaria del programa Pro Empleo de la comuna de

MARIN JARA DANIELA ELIZABETH, R.U.N

Asignación familiar a contar de 01/11/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (02/07/2016).-

de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

KMC/ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.-